



Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial

La discriminación racial es la distinción, exclusión, restricción o preferencia que basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en cualquier ámbito de la vida pública como en la política, económica, social y cultural.

La Asamblea General de Naciones Unidas, proclamó la conmemoración del 21 de marzo como el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial en memoria de 69 personas asesinadas por la policía cuando realizaban una manifestación pacífica en Sharpeville, Sudáfrica, contra las leyes del Apartheid. Al proclamar este día en 1966, la Asamblea General de la ONU insta a la comunidad internacional a combatir y erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y todas las formas relacionadas con la intolerancia.

En México, la discriminación racial, ha tenido una presencia histórica y diversos estudios dan cuenta del trato desigual que enfrentan las personas en razón de su origen étnico. Incluso a finales del siglo pasado México negó que existiera discriminación racial en el país a pesar de ratificar en 1975 la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

En 2001, la Conferencia Mundial contra el Racismo elaboró la Declaración y el Programa de Acción de Durban, uno de los instrumentos más amplios de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia conexas. En ese mismo año se reformó el artículo primero constitucional para que se prohibiera toda forma de discriminación.

Si bien, se hizo el reconocimiento y prohibición legal de la discriminación, en 2011 se potenció este marco con la reforma en materia de derechos humanos que pone en rango constitucional los instrumentos internacionales que México ha suscrito y ratificado en esta materia.

Hoy los retos son diversos y se reflejan en distinciones visibles y medibles de desarrollo social y humano entre la población en general, indígena y afroamericana.

En respuesta a la preocupación de atender a las obligaciones internacionales, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 tiene como uno de sus objetivos alcanzar un México Incluyente enfocando la acción del Estado mexicano en garantizar el ejercicio de los derechos humanos y con ello consolidar que la sociedad se integre con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

A través de diversas acciones específicas que se implementarán desde las distintas dependencias del Gobierno de la República, organismos autónomos, instituciones locales y académicas, así como las que integran el Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México, se busca homologar las condiciones sociales, laborales, educativas, tecnológicas, así como la implementación de programas para la promoción de los derechos de las personas que históricamente y sistemáticamente han vivido discriminación racial.

A raíz del trabajo interinstitucional que se realiza en torno al cumplimiento de las disposiciones internacionales en pro de las comunidades indígenas y afrodescendientes, se ha integrado un Grupo de Trabajo para el Cumplimiento de las Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), que durante la primera reunión en el 2014 acordó integrar un Plan de Trabajo, para la coordinación, articulación y seguimiento de los avances y pendientes que se registren en la materia.

Sin duda, el trabajo para el reconocimiento y eliminación de la discriminación racial requiere un largo camino, así como de esfuerzos conjuntos de la sociedad y sus instituciones para hacer de México un país de derechos y una sociedad que reconoce, valora y defiende su diversidad.

Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred)

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred)

Instituto Federal Electoral (IFE)

Comisión de Derechos Humanos del DF (CDHDF)

Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la SEP (CGEIB)

Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural de la Secretaría de Salud (DGPLADES)

Dirección General de Atención a la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México (DGACU-UNAM)

Programa Universitario México, Nación Multicultural (PUMC-UNAM)

Dirección General de Culturas Populares del CONACULTA

Dirección General de Educación Indígena (DGEI)

Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI)

Universidad Pedagógica Nacional (UPN)

[cieras](#) | 21 marzo 2014 en 12:13 | Categorías: [Uncategorized](#) | URL: <http://wp.me/pEVoF-1L1>

Comentario

[Ver todos los comentarios](#)

¿Tienes problemas haciendo clic? Copia y pega esta URL en tu navegador:

<http://cieras.wordpress.com/2014/03/21/movimiento-nacional-por-la-diversidad-cultural-de-mexico-2/>